



UMNG-VICADM-SGRCON

Señores
AZIMUT LTDA.
Bogotá D.C.

Referencia: Respuestas a las observaciones presentadas según Oficio enviado el día 08 de julio de 2007, a la Invitación Pública N° 003 de 2007.

Cordial Saludo:

Me permito informarle que con base en las preguntas realizadas por Usted, la Universidad Militar Nueva Granada responde:

1. PREGUNTA: El pasado 3 de julio en la página de la Universidad, se publicó que AZIMUT LTDA no cumple la evaluación económica, la cual se hizo sobre el anexo No.2 "propuesta Económica".

Después de un análisis juicioso a las propuestas económicas de Azimut, Salvaguardar, Socovig y sobre la evaluación de la Universidad que realizó a las propuestas, se evidencio que:

1. El costo mensual del servicio sábados 12 horas según decreto 073 de 2002 y las especificaciones de los pliegos de Condiciones de la Universidad corresponde a \$1.025.262 valor en el que tres proponentes cumplen.
2. Que el costo de los 12 meses de servicio sábados 12 horas es de \$12.303.145 punto en el que los tres proponentes nuevamente cumplen con respecto a los Pliegos de Condiciones de la Universidad. Aclarando que AZIMUT LTDA, propone un cobro de \$12.303.144,51. deduciéndose que no incurrimos en falta alguna de acuerdo con la norma ya citada.
3. Que el valor mínimo propuesto por la UNIVERSIDAD es de \$519.644.898,00 al que se considera se debe incluir \$300.00 de medios tecnológicos para obtener un real total mínimo de \$519.944.898. A partir de eso la propuesta presentada por AZIMUT LTDA es de \$521.684.191,33 incluidos los medios tecnológicos lo que indica que tal y como presentó la propuesta AZIMUT LTDA está en total capacidad de cubrir los turnos solicitados por la Universidad con miras a ejecutar de excelente manera el contrato, que resulte del presente proceso.

De igual manera y enfatizando sobre mi observación solicito muy respetuosamente a la Universidad que tome en todo su contexto el pliego de Condiciones toda vez que este es ley para las partes. Y mi representada no debe ser calificada como NO CUMPLE bajo el parámetro “la empresa AZIMUT LTDA no cumple con el costo total mínimo calculado para el turno sábado 12 horas” toda vez que como se puede observar en el folio No.19 “Anexo económico” reitero que en el turno sábado 12 horas de 06:00 – 18:00 se toma el salario mínimo legal vigente \$433.700 generando como tarifa \$235.774,8, un AIU de \$16.504,24 subtotal \$252.279,05, un IVA del 16% de \$4.036,46 generando como total costo por puesto \$256.315,51; ofertando 4 puestos como lo solicita la Universidad lo que nos da un total costo por mes de \$1.025.262, y para los 12 meses \$12.303.144,51.

Es de total observación que por los argumentos anteriores nuestra Empresa en ningún momento ha cotizado por debajo de la tarifa mínima establecida por la ley, y que por tanto solicitamos continuar en el proceso que se viene adelantando.

RESPUESTA: en atención a su comunicación de la referencia Observación Invitación pública 03-2007, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1. En los costos de los 12 meses de servicios sábados 12 horas, efectivamente la empresa AZIMUT LTDA., cumplió hasta El Total 12 meses (\$ 12.303.144.51), y la observación por la cual la Universidad rechazó la oferta obedece a que descontaron el valor de \$239.228 que no tiene ninguna justificación de acuerdo con el pliego.
2. Para llegar al costo total mínimo de la oferta, la Universidad evaluó independientemente cada uno de los turnos requeridos y en ningún momento se desconoció el costo de los medios tecnológicos.

En consideración a que el pliego de condiciones es Ley para las partes y la Universidad Militar se rige estrictamente por lo requerido en ellos, se confirma que la oferta presentada por la firma AZIMUT LTDA., no cumple con el Costo Total Mínimo para el turno sábado 12 horas.

Atentamente,

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector Administrativo